| GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA<br>NO. **DC-GO-SAMC-021-2021** | CAQUETÁ SOMOS TODOS |
|---|---|---|

DG/10
NIT.800091594-4

# RESOLUCION No. 001326
## (21 DE OCTUBRE DE 2021)

***POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. DC-GO-SAMC-021-2021, QUE TIENE POR OBJETO:*** *"Prestación del servicio de utilización del espectro radioeléctrico en las frecuencias y redes autorizadas y el servicio de mantenimiento preventivo de equipos y elementos de comunicación para la atención y monitoreo de la gestión del riesgo de desastre en el departamento del Caquetá, y el esquema de seguridad del gobernador del Caquetá".*

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 Y el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 411 Del 27 De mayo De 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Caquetá, mediante Aviso de Convocatoria publicado en el Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II), el día 04 de octubre de 2021, junto con los Estudios Previos y Pre-pliegos de Condiciones, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de selección abreviada MENOR CUANTIA No. **DC-GO-SAMC-021-2021**, que tiene por OBJETO: "Prestación del servicio de utilización del espectro radioeléctrico en las frecuencias y redes autorizadas y el servicio de mantenimiento preventivo de equipos y elementos de comunicación para la atención y monitoreo de la gestión del riesgo de desastre en el departamento del Caquetá, y el esquema de seguridad del gobernador del Caquetá".

Que mediante Resolución No. 001224 del 11 de octubre de 2021, se ordenó la apertura del proceso selección ***DC-GO-SAMC-021-2021 y*** se procedió a publicar los pliegos de condiciones definitivos.

Que el 13 de octubre de 2021 a las 6:00 p.m., se dio cierre a la presentación de las propuestas y apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros de la propuesta presentada, a través de la plataforma SECOP II, según el cronograma del pliego de condiciones definitivo, oportunidad en la que se recibió la propuesta del proponente COMUNICACIONES ESTRUCTURAS E INSTALACIONES S.A.S., NIT 900.591.254-3, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MURCIA LOSADA, identificado con la C.C. No. 17.647.804 expedida en Florencia.

Que el día 14 de octubre de 2021 se publicó en el Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II), la evaluación realizada por el Comité Asesor y evaluador y se obtuvo el siguiente resultado:

| Proponente | N° Oferta | Orden de elegibilidad | Apoyo a la Industria Nacional | Puntaje factor Económico | Puntaje Factor Técnico y/o calidad | Puntaje Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMUNICACIONES ESTRUCTURAS E INSTALACIONES S.A.S | 1 | 1 | 5 | 30 | 40 | 75 |

Que la propuesta económica presentada por el proponente es por el valor de Ciento Cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos $149.698.430 M/cte., el cual se revisó que la oferta

**RESOLUCION No.** 001326
**(21 DE OCTUBRE DE 2021)**

cumpliera con las especificaciones técnicas y no excediera el valor del presupuesto oficial del presente proceso N° DC-GO-SAMC-021-2021.

Que realizado el traslado del informe de evaluación según lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el cual el oferente no presento observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad en el SECOP II.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el contrato resultante del procedimiento de selección abreviada de Menor Cuantia N°DC-GO-SAMC-021-2021, a la oferta presentada por **COMUNICACIONES ESTRUCTURAS E INSTALACIONES S.A.S, con NIT. N° 900.591.254-3,** cuyo representante legal JUAN CARLOS MURCIA LOSADA con cedula de ciudadanía N° 17.647.804 expedida en Florencia, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación).

Que en merito de lo anterior lo anterior la Directora Técnica de Contratación Delegada como ordenadora del gasto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a COMUNICACIONES ESTRUCTURAS E INSTALACIONES S.A.S., NIT 900.591.254-3, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MURCIA LOSADA, identificado con la C.C. No. 17.647.804, el contrato derivado del proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. DC-GO-SAMC-021-2021, que tiene por objeto: "*Prestación del servicio de utilización del espectro radioeléctrico en las frecuencias y redes autorizadas y el servicio de mantenimiento preventivo de equipos y elementos de comunicación para la atención y Monitoreo de la gestión del riesgo de desastre en el departamento del Caquetá y el esquema de seguridad del gobernador*", por un valor de Ciento Cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos $149.698.430 M/cte., incluidos IVA y todos los impuestos y descuentos de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica y publica a través del SECOP II, haciéndolo saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y deberá publicarse en la plataforma SECOP II.

Dada en Florencia el día veintiún (21) de octubre del año 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA**
Directora Técnica de Contratación
Delegada como ordenadora del gasto
Decreto 411 del 27 de mayo de 2020.

Proyecto:
**Amalia Anturi Aroca**
**Profesional Universitario**
**Dirección Técnica de Contratación**